

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

RED UNIVERSITARIA DE DERECHO Y
TECNOLOGÍA DE CHILE

PRESENTACIÓN

La Red Universitaria de Derecho y Tecnología de Chile, comprometida con los principios de dignidad humana, respeto a la privacidad y cumplimiento normativo, presenta su Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales. Este documento tiene como finalidad establecer un marco claro y preciso para garantizar el adecuado manejo de los datos personales de sus miembros, colaboradores y de todas las personas que interactúan con la Red.

La política ha sido elaborada en estricto cumplimiento de la legislación vigente en Chile, incluyendo la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y la nueva Ley N° 21.719 de Protección de Datos Personales, cuyo marco más exigente y acogedor a las mejores prácticas internacionales fortalece el compromiso institucional con la privacidad y la seguridad de la información.

Este instrumento normativo busca, además, sentar las bases para una gestión responsable y transparente de los datos personales, promoviendo la confianza de la comunidad universitaria y facilitando la construcción de un espacio seguro para la colaboración académica y tecnológica.

La política abarca desde los principios rectores del tratamiento de datos, los derechos reconocidos a los titulares, hasta procedimientos concretos para la protección, gestión y transparencia en el manejo de dicha información. Asimismo, contempla las atribuciones y responsabilidades de quienes intervienen en el tratamiento, así como mecanismos claros para la atención de incidentes y el ejercicio de derechos.

Invitamos a todos los miembros de la Red a tomar conocimiento de esta política y a incorporarla como una parte esencial de sus prácticas diarias, contribuyendo así a un entorno institucional que respeta y protege la privacidad de manera activa y continua.

PRESENTACIÓN	3
1. INTRODUCCIÓN	7
2. PROPÓSITO Y ALCANCE	8
3. DEFINICIONES	9
4. PRINCIPIOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	10
5. DERECHOS DE LOS TITULARES (ARCOP)	11
6. TIPOS DE DATOS RECOLECTADOS	12
7. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO	13
8. BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO	14
9. MEDIDAS DE SEGURIDAD	15
10. TRANSFERENCIAS Y COMUNICACIÓN DE DATOS	16
11. RETENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DATOS	17
12. ROLES Y RESPONSABILIDADES	18
13. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD	19
14. EJERCICIO DE DERECHOS Y CONTACTO	20
15. EVALUACIÓN DE IMPACTO Y MEJORA CONTINUA	21
16. VIGENCIA Y MODIFICACIONES	22

1. INTRODUCCIÓN

Para la Red es vital el valor del tratamiento de datos para el desarrollo institucional, la mejora continua de sus procesos y el fortalecimiento de la comunidad académica especializada en derecho y tecnología. Todos los datos que la Red obtenga, genere o mantenga serán considerados bienes relevantes y un activo estratégico, y como tal, todas las personas que tengan acceso son responsables de usar y proteger adecuadamente estos activos.

2. PROPÓSITO Y ALCANCE

Esta política tiene como propósito reconocer los derechos de los titulares de los datos personales y fijar los principios de tratamiento de los datos en la Red. Para realizar ambos propósitos se identifican roles y responsabilidades para asegurar que se cumplan las obligaciones legales y reglamentarias.

Alcance de Aplicación

- **Ámbito personal:** Miembros activos, colaboradores, académicos invitados, estudiantes participantes, organizadores de eventos y cualquier persona natural que se relacione con la Red.
- **Ámbito territorial:** Actividades realizadas en Chile y transferencias internacionales de datos cuando corresponda.
- **Ámbito material:** Todo tratamiento de datos personales realizado por o en nombre de la Red.

3. DEFINICIONES

Para efectos de esta política se entenderá por:

- **Datos personales:** Cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables.
- **Datos sensibles:** Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad.
- **Titular:** Persona natural a quien se refieren los datos personales.
- **Responsable:** La Red Universitaria de Derecho y Tecnología de Chile como entidad que decide los fines y medios del tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o complejo de operaciones sobre datos personales.
- **Encargado:** Terceros que traten datos por cuenta del responsable.
- **Comunicación o cesión:** Dar a conocer los datos a un tercero distinto del titular.

4. PRINCIPIOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Red fundamenta el tratamiento de datos personales en los siguientes principios:

a) Principio de Licitud y Lealtad

Todo tratamiento será realizado de manera lícita, con base legal válida y de forma transparente y honesta hacia los titulares.

b) Principio de Finalidad

Los datos personales serán recolectados con fines específicos, explícitos y lícitos relacionados con:

- Gestión de membresías y participación en la Red.
- Organización de eventos académicos y actividades formativas.
- Comunicaciones institucionales y difusión de actividades.
- Colaboraciones académicas e investigación.
- Cumplimiento de obligaciones legales.

c) Principio de Proporcionalidad

Se tratarán únicamente los datos estrictamente necesarios, adecuados y pertinentes para las finalidades establecidas.

d) Principio de Calidad

Los datos serán exactos, completos, actuales y pertinentes en relación con su origen y fines de tratamiento.

e) Principio de Seguridad

Se adoptarán medidas técnicas y organizativas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

f) Principio de Transparencia e Información

Los titulares serán informados clara y completamente sobre el tratamiento de sus datos.

g) Principio de Confidencialidad

Se mantendrá el secreto y confidencialidad de los datos personales tratados.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES (ARCOP)

Los titulares de datos personales podrán ejercer los siguientes derechos:

a) Derecho de Acceso

Solicitar confirmación sobre si sus datos están siendo tratados y obtener información sobre el tratamiento.

b) Derecho de Rectificación

Solicitar la corrección de datos inexactos, incompletos o desactualizados.

c) Derecho de Cancelación/Supresión

Solicitar la eliminación de sus datos cuando corresponda legalmente.

d) Derecho de Oposición

Solicitar el cese del tratamiento en determinadas circunstancias.

e) Derecho de Portabilidad

Recibir una copia de sus datos en formato estructurado y de uso común.

Estos derechos pueden ser ejercidos por miembros, interesados, colaboradores y cualquier persona externa que tenga o haya tenido relación con la Red.

6. TIPOS DE DATOS RECOLECTADOS

La Red puede recopilar las siguientes categorías de datos:

Datos de Identificación

- Nombre completo.
- RUT o documento de identidad.
- Fecha de nacimiento.
- Fotografía.

Datos de Contacto

- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Dirección.
- Redes sociales.

Datos Académicos y Profesionales

- Universidad de origen o institución de trabajo.
- Nivel académico y especialización.
- Áreas de interés en derecho y tecnología.
- Historial de participación en eventos.

Datos de Participación

- Registro de asistencia a eventos.
- Evaluaciones de actividades.
- Comunicaciones con la Red.

7. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales serán tratados para las siguientes finalidades específicas:

1. **Gestión de membresías:** Registro, administración y seguimiento de miembros.
2. **Comunicaciones:** Envío de información institucional, convocatorias y newsletters.
3. **Organización de eventos:** Inscripciones, logística y seguimiento de actividades académicas.
4. **Colaboraciones institucionales:** Facilitación de vínculos con universidades y entidades.
5. **Investigación y estadísticas:** Análisis agregado y anónimo para mejora institucional.
6. **Cumplimiento legal:** Atención de requerimientos de autoridades competentes.

8. BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO

El tratamiento de datos se fundamenta en:

- **Consentimiento:** Otorgado libre e informadamente por el titular.
- **Interés legítimo:** Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Red.
- **Cumplimiento de obligaciones:** Derivadas de la participación en actividades.
- **Interés público:** Para el desarrollo de la educación jurídica y tecnológica.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Medidas Técnicas

- Cifrado de datos sensibles en tránsito y almacenamiento.
- Sistemas de autenticación.
- Copias de seguridad periódicas y cifradas.
- Sistemas de registro y monitoreo de accesos.
- Actualización regular de sistemas y software.

Medidas Organizativas

- Políticas de acceso basadas en necesidad de conocer.
- Capacitación periódica del personal en protección de datos.
- Procedimientos de respuesta ante incidentes de seguridad.
- Auditorías internas regulares.
- Acuerdos de confidencialidad con terceros.

10. TRANSFERENCIAS Y COMUNICACIÓN DE DATOS

Comunicación Nacional

Los datos podrán ser comunicados a:

- Universidades miembros de la Red.
- Entidades colaboradoras para eventos académicos.
- Proveedores de servicios bajo contrato de encargo.

Transferencias Internacionales

Para transferencias internacionales se aplicarán los siguientes criterios:

- Países con nivel adecuado de protección según la Agencia de Protección de Datos o la autoridad del GDPR.
- Garantías adecuadas mediante cláusulas contractuales tipo.
- Consentimiento explícito del titular cuando sea necesario.

11. RETENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DATOS

Plazos de Conservación

- **Miembros activos:** Durante la vigencia de la membresía y hasta 2 años posterior.
- **Ex-miembros:** 6 años para fines estadísticos e históricos.
- **Participantes en eventos:** 3 años para seguimiento y evaluación.
- **Datos de contacto para comunicaciones:** Hasta la solicitud de baja.

Eliminación Segura

Los datos serán eliminados de forma segura mediante procedimientos que garanticen su no recuperabilidad.

12. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Directiva de la Red

- Aprobar políticas y procedimientos de protección de datos.
- Designar responsables de protección de datos (Presidente).
- Supervisar el cumplimiento normativo (Vicepresidente).

Coordinadores Regionales

- Implementar políticas en sus respectivas regiones.
- Capacitar a miembros locales.
- Reportar incidentes de seguridad.

Encargados de Tratamiento

- Cumplir instrucciones del responsable.
- Implementar medidas de seguridad técnica.
- Mantener confidencialidad.

Miembros y Colaboradores

- Respetar la confidencialidad de datos de terceros.
- Reportar posibles incidentes de seguridad.
- Actualizar sus propios datos cuando sea necesario.

13. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

Procedimiento de Respuesta

1. Detección e identificación del incidente.
2. Evaluación del riesgo para los derechos de los titulares.
3. Contención del incidente y medidas correctivas.
4. Notificación a la Agencia de Protección de Datos (cuando corresponda).
5. Comunicación a los titulares afectados (cuando sea necesario)
6. Investigación de causas y medidas preventivas

Registro de Incidentes

Se mantendrá un registro detallado de todos los incidentes de seguridad para análisis y mejora continua.

14. EJERCICIO DE DERECHOS Y CONTACTO

Datos de Contacto

Para ejercer derechos o realizar consultas sobre protección de datos:

Email: derechos.arcop@derechoytecnologia.cl.

Procedimiento para Ejercer Derechos

1. Solicitud por escrito con identificación del titular.
2. Especificación clara del derecho a ejercer.
3. Respuesta en plazo máximo de 15 días hábiles.

15. EVALUACIÓN DE IMPACTO Y MEJORA CONTINUA

La Red realizará, eventualmente:

- Evaluaciones de impacto en la protección de datos para tratamientos de alto riesgo
- Auditorías internas de cumplimiento normativo
- Revisiones de la efectividad de las medidas de seguridad
- Actualización de políticas conforme a cambios normativos

16. VIGENCIA Y MODIFICACIONES

Esta política entrará en vigor el 10 de octubre de 2025 y será revisada anualmente por la Directiva o cuando cambios normativos lo requieran.

Las modificaciones serán comunicadas oportunamente a todos los miembros y personas cuyos datos sean tratados por la Red.

Fecha de aprobación:

Próxima revisión:

Versión: 1.0

Esta política complementa y no sustituye las obligaciones establecidas en la legislación chilena e internacional sobre protección de datos personales.